



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 302/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Leonardo Marcelo BARTOLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Introducción a las Vías Férreas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 302/2023 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 302/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez al cursado y a la aprobación de la

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

asignatura Introducción a las Vías Férreas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Organización, Gestión y Seguridad Industrial y Ambiental. Factores Humanos, al alumno Leonardo Marcelo BARTOLI, Legajo N° 26820, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3530/2023

UTN
MEL
DAM